

Guayaquil, 30 de noviembre de 2017

Señor Don  
**CARLOS LUIS UVIDIA SARMIENTO**  
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que, conforme a la Cláusula Tercera de la escritura pública de constitución de la compañía **CUVIDIAS S.A.**, que en esta fecha ha autorizado la Notaria Vigésimo Octava del cantón Guayaquil, abogada Lucrecia Córdova López, los accionistas fundadores lo han designado a usted para que ejerza el cargo de:

### GERENTE GENERAL

Su cargo será ejercido por un período de cinco (5) años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones y deberes contemplados en la referida escritura pública y la Ley, entre las que constan la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, de manera individual.

Atentamente,

María Laura Uvidia Sarmiento  
Accionista Fundador

Juan Sebastián Uvidia Sarmiento  
Accionista Fundador

**RAZÓN:** Acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el que sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Carlos Luis Uvidia Sarmiento



2.1.6

09/01/18

N° TRAMITE: 2078-0041-18

DOCUMENTO: Nombramiento

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:53.066  
FECHA DE REPERTORIO:05/dic/2017  
HORA DE REPERTORIO:11:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

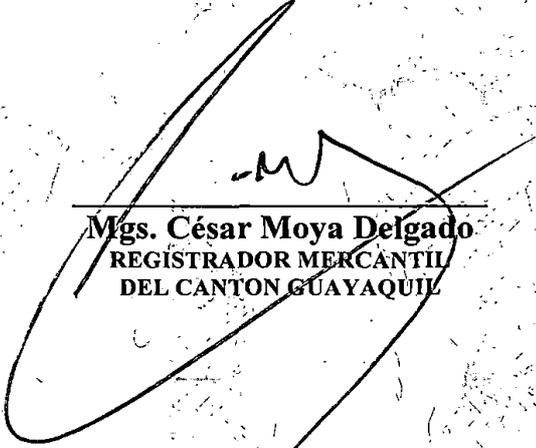
Con fecha cinco de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **CUVIDIAS S.A.**, de fojas 51.370 a 51.388, Registro Mercantil número 4.447. 2. **NOMBRAMIENTO de Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **CUVIDIAS S.A.**, a favor de **CARLOS LUIS UVIDIA SARMIENTO**, de fojas 53.278 a 53.283, Registro de Nombramientos número 14.773.-

ORDEN: RAZNUMORD



Guayaquil, 07 de diciembre de 2017

  
Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0224130

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

15 ENE 2018

RECIBIDO  
16:00 TUN